



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2686

37816

Recibí del Sr. (a) **RICARDO NÚÑEZ FLORES**
La Cantidad de \$ **400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)**
Por concepto de permiso **10.00 ML. EN PLANTA BAJA**

De la finca ubicada en: **CALLE AZUETA # 218.**
ENTRE LAS CALLES DE RUBÉN ROMERO Y 2 DE ABRIL
Con una superficie de: **10.00 ML. EN PLANTA BAJA**

CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y
TERRITORIAL

RECIBIO
Y TERRITORIAL
C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$ 400.00

Multas: \$

Total: \$ 400.00

SAHUAYO, MICH. A 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

RICARDO NÚÑEZ FLORES

CALLE AZUETA # 218.

ENTRE LAS CALLES DE RUBÉN ROMERO Y 2 DE ABRIL, SAHUAYO, MICHOACÁN DE OBRAS PÚBLICAS URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Mayra Alejandra Silva Núñez

PA.

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

RICARDO NÚÑEZ FLORES

El suscrito

profesional No.

y con domicilio en

con cédula
AZUETA # 218,
SAHUAYO, MICHOACÁN. de

10.00 ML. EN PLANTA BAJA

de la finca ubicada en la calle

CALLE AZUETA

218.

No.

entre las calles

ENTRE LAS CALLES DE RUBÉN ROMERO Y 2 DE ABRIL, SAHUAYO, MICH.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en
memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de
su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de **10.00 ML. EN PLANTA BAJA**

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

del tomo

RICARDO NÚÑEZ FLORES

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o
costo, acepto el reajuste económico respectivo. X.X.X.X.X.X.X.X.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

Sahuayo, Michoacán.
X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

A 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Mayra Alejandra Silva Núñez

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos

NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE NÚÑEZ FLORES
MARTHA ALICIA
DOMICILIO C AZUETA 321 COL LINDA VISTA 59040 SAHUAYO, MICH.

EDAD 48
SEXO M

FOLIO 0000031986233 AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR NZFLMR63091016M900

CURP NUFM630910MMNXLR01

ESTADO 16 MUNICIPIO 077
LOCALIDAD 0001 SECCION 1760
EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022

FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1760117257215

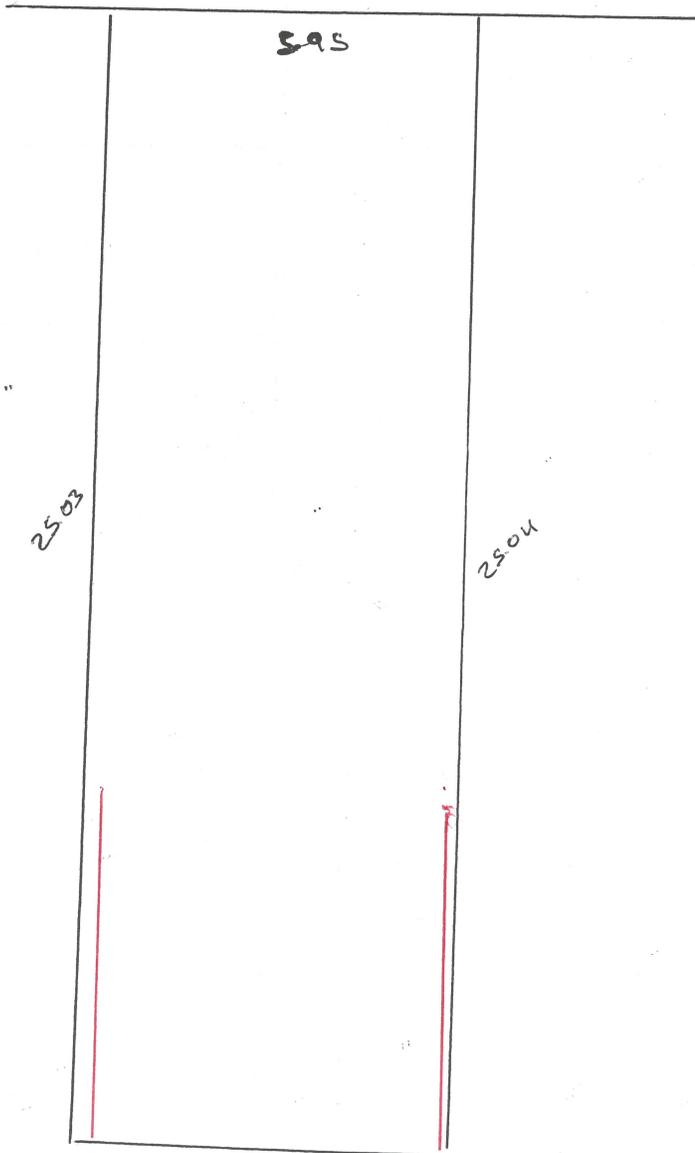
Marttha Alicia Nuñez Flores

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

18 15 10

Calle

595



Ricardo Nuñez Flores

Calle Azueta N° 218

entre Rubén Romero y

2 de Abril

10.00 m.l en p.baja

\$400.00

vive en el mismo domicilio

Tel: 353 102 60 07

2686



SECRETARIA DE GOBIERNO
 DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
 2015 - 2021



PROP. 001.- LOTE URBANO NUMERO 4, MZA F, AHORA FINCA URBANA CASA HABITACION UBICADA EN CALLE AZUETA SIN NUMERO, DEL FRACTO LA MINA. QUE MIDE Y LINDA: AL ORIENTE 5.95 MTS CON CALLE DE SU UBICACION, AL PONIENTE 5.99 MTS CON LOTE 18, AL NORTE 25.03 MTS CON FEDERICO VIVAS GONZALEZ, AL SUR 25.04 MTS CON LOTE 5. CON SUPERFICIE DE 149.45 M2 DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO Y DISTRITO DE:

JIQUILPAN

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS NUÑEZ GARZA Y MARTHA FLORES VILLANUEVA, CON TITULO EN FAVOR DE RICARDO NUÑEZ FLORES,- CON UN VALOR DETERMINADO DE **\$127,639.00 PESOS**

T O M O: **00002292** REGISTRO NUMERO: **00000019**



PRESENTADA para su registro a las 08:40 horas del dia 23 veintitres de MARZO de 2018 dos mil dieciocho, hoy queda agregada copia de la presente bajo el REGISTRO NUMERO 00000019 (DIECHNUEVE) TOMO 00002292 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS) del Libro de PROPIEDAD correspondiente al distrito de JIQUILPAN.. Doy fe.- Morelia, Mich. a 02 de ABRIL de 2018

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO LICENCIADO EN DERECHO **CARLOS HERNANDEZ GUTIERREZ**

HEGC690524HR5



NOTARIA 039 ESCRITURA 020046
 DATOS DE REFERENCIA

T. Y REG. 00000190 00000168 001

**** DATOS DE CONTROL ****

Fecha:	2018/ 03/23	Fecha de Pago:	2018/03/23
No. Control:	NS-0994 DOCUMENTO 01	Fecha de Entrega:	2018/04/23
Derechos:	\$604.00	Registró:	<u>ALEJANDRA E. SAAVEDRA MORALES</u>
Tipo de Servicio:	ORDINARIO	Cotejó:	<u>Lic. Leonel de la Cruz Garcia.</u> Jefe Inscripciones
No. Recibo:	0005121276		



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018-2021

RECIBO DE
Folio N

P 5886

FECHA

TESORERÍA MUNICIPAL

IMPUESTO PREDIAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

NÚÑEZ FLORES RICARDO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

AZUETA No.218 FTO PEDREGAL DE SA

210110006280

25 Feb 2020

CUENTA

- URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

076-0-1-99-06-563-

CUENTA CORRIENTE:

664.98

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial Cte 2020 Bim. 1 2 3 PERÍODO DE PAGO

Valor: \$ 258,310.00 Tasa: % 0.25000000
CANTIDAD CON LETRA

(SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 73/100 M.N.)

OBSERVACIONES

631.73

Ciudad: CARMEN

ORIGINAL CONTRIBUTENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS



SI REQUIERE COMPROBANTE
FAVOR DE SOLICITARLO AL IV



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



TESORERÍA MUNICIPAL

SAHUAYO
LA CIUDAD CONVIVIDA
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

A 28172

FECHA

25 Feb 2021

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

JOSE LUIS NUÑEZ GARZA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Calle AZUETA, 218, Colonia CENTRO,

CUENTA

966

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

00000000000000000000

CONCEPTO

Ag + Dr + Ss

PERIODO DE PAGO

01/Ene/2020 al 31/Dic/2020

DOMESTICO MEDIA

CANTIDAD CON LETRA

OBSERVACIONES

Calero: ALICIA

28,172

A

ORIGINAL CONTRIBUYENTE
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMEN

